Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575.056 / 575.082 - www.fceune.edu.py

Resolución Nº 034/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Galas Confecciones, para la Confección de Uniformes para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 12 de Junio de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la FCE de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Galas Confecciones, para la Confección de Uniformes para los funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias de la FCE UNE, y;

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc. ."c"…*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas;* la Resolución DNCP Nº 522/15, en su Art. 2º *...la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado...*; y,

El Art. 28º tercer párrafo de la Ley 251/03, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **NGalas Confecciones**, por un monto total de **Gs. 43.245.000** (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil) para la confección de uniformes, según las especificaciones técnicas solicitadas por la FCE UNE y conforme la oferta presentada por la empresa.

Art. 2º **PROSEGUI**R con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – DECANATO – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano